INFORME FINAL

ENCARGO DE AUDITORIA Nº 06/2025

"Verificación del Nivel 300 "Bienes de Consumo e Insumos".

1. ANTECEDENTES:

Encargo de Auditoría vía Memorándum Nº 06/2025, de fecha 06 de marzo de 2024 del Auditor Principal, Lic. Mag. Jorge Espínola, a los Auditores Internos, Sr. José Cardozo y Econ. Wenceslao González, donde se dispone la realización de la verificación de la correcta utilización y aplicación de los Recursos Presupuestarios de la Institución con relación a los Rubros 330" – Productos de Papel, Cartón e Impresos y 340 – Bienes de Consumo de Oficina" correspondiente al Segundo Semestre del Ejercicio fiscal 2024.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN:

a. OBJETIVO GENERAL:

Verificar de los llamados y pagos efectuados durante el Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2024, en los Rubros 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos" y 340 "Bienes de Consumo de Oficina".

b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Obtener evidencia suficiente y competente de que:

- Las contrataciones de bienes y servicios fueron realizados conforme Decreto Reglamentario N° 2264/2024.
- Las contrataciones cuenten con las documentaciones respaldatorias de los llamados realizados y el cumplimiento de los mismos
- Los bienes adquiridos hayan sido recepcionados en tiempo y forma.
- Los pagos realizados cuenten con los documentos exigidos por la Contraloría General de la República.

3. MARCO LEGAL:

Normas Legales a Tener en Cuenta durante la Auditoria

- ✓ Constitución Nacional.
- ✓ Ley N° 1863/02 "Que establece el Estatuto Agrario".

Econ. Wenceslao González

- ✓ Ley N° 2419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra".
- ✓ Ley N° 276/94 "De la Contraloría General de la República".
- ✓ Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado".
- ✓ Decreto N° 8127/00 "Que reglamenta la Ley 1535/99".
- ✓ Decreto N° 13245/01 "Que reglamenta las funciones de la AGPE y de las Auditorías Internas Institucionales".
- ✓ Decreto N° 1249/03 "Por la cual se aprueba la reglamentación del régimen de control y evaluación de la Administración Financiera del Estado".
- ✓ Ley de Presupuesto N° 7408/25 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación".
- ✓ Decreto N° 3310/25, que reglamenta el Presupuesto General de la Nación Ley 7050/2023
- ✓ Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- ✓ Resolución CGR Nº 605/2022 "Por la cual se aprueba la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestarios de gastos e ingresos de los organismos y entidades del Estado, sujetos al control de la Contraloría General de la República.
- ✓ Resolución N° 1992/24 "Por la cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo, Cronograma de Actividades y Plan de Gestión de Riesgo del INDERT- Ejercicio Fiscal 2025".

4. DESARROLLO DEL EXAMEN:

Según Memorándum DESAM N° 02/2025, de fecha 20 de marzo de 2025, se solicita informe a la Gerencia de Administración y Finanzas respecto a la Ejecución Presupuestaria y Libro Mayor correspondientes al Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2025. Por Memorándum DESAM N° 03/2025 de fecha 20 de marzo de 2025, se solicita a la Unidad Operativa de Contrataciones, el Programa Anual Contrataciones de los llamados efectuados en el Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2024, ambos sobre los Rubros 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos" y 340 "Bienes de Consumo de Oficina".

En fecha 31 de marzo de 2025 la Gerencia de Administración y Finanzas remite el al Memorándum D.C. N° 50/2025, cumpliendo en proveer las documentaciones como el Registro mayor y la Ejecución Presupuestaria de los Rubros supra mencionados, correspondiente al Segundo Semestre Ejercicio Fiscal 2024; así también, por

Econ. Wenceslao González

Memorandum UOC N° 47/2025 de fecha 25 de marzo de 2025, fue remitido el Programa de Contrataciones solicitado.

La ejecución presupuestaria consolidada del periodo auditado asciende a 49% (cuarenta y nueve) conforme siguiente detalle:

O.G. 300 - Bienes de consumo e insumos

PROGRAMA: 1 PROGRAMA CENTRAL					
PRESUPUESTO VIGENTE	**OBLIGADO**	**SALDO PRESUPUESTARIO**	**PAGADO**	**OBLIGACIONES PENDIENTE DE PAGO**	**% EJECUCIÓN**
3.251.824.850	**1.029.247.536**	**2.222.577.314**	**47.320.400**	**981.927.136**	**32%**

- Visto el Memorándum UOC N° 47/2025, de fecha 25 de marzo de 2025, en donde se mencionan los llamados efectuados en el Segundo Semestre Ejercicio Fiscal 2024, conforme al siguiente detalle:

1- Convocatorias Convencionales:

ID	Modalidad	Resolución Adjudicación	Beneficiario	Contrato N°	Contrato Fecha	Contrato Vigencia	Monto Adjudicado	Código de Contratación	Descripción del bien	Estado Actual	Observación
449.338	Menor Cuantía Nacional	241/24	Diviserv S.A.	Pendiente			17.196.445	Sin Código	Adquisición De Tóner Y Tintas	ADJUDICADO	En proceso de Cancelación por solicitud de la MAI
			Privac S.A	Pendiente			142.030.000			ADJUDICADO	En proceso de Cancelación por solicitud de la MAI
449.217	Menor Cuantía Nacional	243/24	Frigun S.A.	19/24	13/12/2024	Hasta cumplimiento total de las obligaciones	19.400.500	Sin Código	Adquisición De Productos E Impresiones De Artes Gráficas	ADJUDICADO	Reparo de adjudicación Segunda etapa. Pendiente de asignación presupuestaria
			Graficentro S.R.L.	20/24	13/12/2024	Hasta cumplimiento total de las obligaciones	9.820.000			ADJUDICADO	Reparo de adjudicación Segunda etapa. Pendiente de asignación presupuestaria
			Rodrigo Joel Zacarías Vázquez	17/24	13/12/2024	Hasta cumplimiento total de las obligaciones	2.140.000			ADJUDICADO	Reparo de adjudicación Segunda etapa. Pendiente de asignación presupuestaria
			Tulina Cuéllar Villalba	18/24	13/12/2024	Hasta cumplimiento total de las obligaciones	19.410.000			ADJUDICADO	Reparo de adjudicación Segunda etapa. Pendiente de asignación presupuestaria

2- Convenio Marco:

ID Solicitud	Modalidad	Beneficiario	Monto de Adquisición	Código de Contratación	Descripción del bien	Estado Actual
35127	Convenio Marco	FLASH COMUNICACIONES S.A	1.296.000	AM 23003 24-43847	Adquisición de Productos de Papel	EJECUTADO
35158		CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO	1.094.400	AM 23003 24-43209		EJECUTADO
35196	Convenio Marco	BASE BASE S.A.	2.598.450	AM 23003 24-43848	Adquisición de Elementos de Limpieza	EJECUTADO
		NEGOCIOS S.A.	1.200.000	AM 23003 24-43850		EJECUTADO
		INDUCLOR SRL	5.310.000	AM 23003 24-43851		EJECUTADO
		FLASH COMUNICACIONES S.A	7.970.000	AM 23003 24-43853		EJECUTADO
		CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO	15.432.000	AM 23003 24-43855		EJECUTADO
35196	Convenio Marco	GABRIEL SANCHEZ SARTORIO	1.950.000	AM 23003 24-43857		EJECUTADO
		FLASH COMUNICACIONES S.A	1.775.000	AM 23003 24-43858		EJECUTADO

ID Solicitud	Modalidad	Beneficiario	Monto de Adquisición	Código de Contratación	Descripción del bien	Estado Actual
35165	Convenio Marco	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL	4.310.000	AM 23003 24-43812	Adquisición de Útiles de Oficina	EJECUTADO
		BRINGUC S.A.	4.897.500	AM 23003 24-43815		EJECUTADO
		CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO	40.245.000	AM 23003 24-43811		EJECUTADO
		PAPELERA GHAIMA SA	14.333.500	AM 23003 24-43816		EJECUTADO
		NANCY RENEE OREGGIONI PAEZ	4.731.000	AM 23003 24-43807		EJECUTADO
35165	Convenio Marco	DAI MI SRL	4.948.500	AM 23003 24-43821		EJECUTADO
		ALAMO SA	20.687.700	AM 23003 24-42190	Adquisición de Papel de Escritorio	EJECUTADO
35196	Convenio Marco	MUATIAPO S.A.	14.145.000	AM 23003 24-42195		EJECUTADO

Econ. Wenceslao González

- Conforme Memorándum D.E.S.M. N° 04/2025, de fecha 14 de abril de 2025, se solicita la remisión de comprobantes de pagos realizados en el Segundo Semestre Ejercicio Fiscal 2024, correspondientes al Nivel 300: a) C.P. N° 2868, b) C.P. N° 8098, c) C.P. N° 2866, d) C.P. N° 2867 y e) C.P. N° 5247-

- Al respecto, la Dirección de Contabilidad remite el Memorándum D.C. N° 060/25, de fecha 21 de abril de 2025, adjuntando originales de los siguientes comprobantes:

N°	C.P. N°	ObligaciónN°	Egreso N°	Beneficiario	Importe	Rubro
1	2866	6589/2024	9727/2024	CGSS CONSULTORES	5.205.000	341
2	2867	6640/2024	9728/2024	CGSS CONSULTORES	8.329.000	342
3	2868	6837/2024	8415/2024	ALAMO S.A.	9.134.640	331
4	5247	11028/2024	13141/2024	NEW SHOP SELLOS	9.990.000	342
5	8098	17525/2024	18247/2024	ALAMO S. A.	20.087.700	331

COMPROBANTE DE PAGO N° 2866/2024

Se realizó pago a favor de la Empresa CGSS CONSULTORES, por adquisición de Elementos de Limpieza para uso Institucional, según Resolución de Presidencia N° 872/2024 que autoriza el pago. En el Legajo de Comprobante de Pagos se verificó los siguientes documentos:

- Resolución P. N° 254/2024, de fecha 27/02/2024 "POR LA CUAL AUTORIZA COMPRA DE LA TIENDA VIRTUAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN LA MODALIDAD DE CONVENIO MARCO, PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".
- Factura Crédito N° 001-003-0000496, monto Gs. 5.205.000 (cinco millones doscientos cinco mil guaraníes), de fecha 01/04/2024.
- Resolución P. N° 872/2024, DE FEHCA 27/05/24, POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DE LA FIRMA CGSS CONSULTORES.– RUC N° 1049081-7.
- Certificado de Cumplimiento Tributario a nombre de SANCHEZ SARTORIO CARLOS GABRIEL de fecha **01/04/2024.**

Econ. Wenceslao González

- Acta de recepción debidamente firmada por representantes de la Empresa CGSS CONSULTORES. y funcionarios del Dpto. de Almacenes y Suministros y Auditoría Interna del Indert.
- Comprobante de Compromiso N° 565/2024.
- Comprobante de Obligación N° 6589 **(31/05/2024).**

COMPROBANTE DE PAGO N° 2867/2024

Se realizó pago a favor de la Empresa CGSS CONSULTORES, por adquisición de Utiles de Oficina para uso Institucional, según Resolución de Presidencia N° 889/2024 que autoriza el pago. En el Legajo de Comprobante de Pagos se verificó los siguientes documentos:

- Resolución P. N° 2524/2024, de fecha 27/02/2024 "POR LA CUAL AUTORIZA COMPRA DE LA TIENDA VIRTUAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN LA MODALIDAD DE CONVENIO MARCO, PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA".

- Factura Crédito N° 001-003-0000521, monto Gs. 8.329.000 (ocho millones trescientos veintinueve mil guaraníes), de fecha 08/04/2024.
- Resolución P. N° 889/2024, DE FEHCA 28/05/24, POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DE LA FIRMA CGSS CONSULTORES.– RUC N° 1049081-7.
- Certificado de Cumplimiento Tributario a nombre de SANCHEZ SARTORIO CARLOS GABRIEL de fecha **08/04/2024**.
- Acta de recepción debidamente firmada por representantes de la Empresa CGSS CONSULTORES. y funcionarios del Dpto. de Almacenes y Suministros y Auditoría Interna del Indert.
- Comprobante de Compromiso N° 558/2024.
- Comprobante de Obligación N° 6640 **(30/05/2024)**.

COMPROBANTE DE PAGO N° 2868/2024

Se realizó pago a favor de la Empresa ALAMO S.A., por adquisición de papel alcalino tamaño A4, según Resolución de Presidencia N° 879/2024 que autoriza el pago. En el Legajo de Comprobante de Pagos se verificó los siguientes documentos:

- Resolución P. N° 253/2024, de fecha 27 de febrero de 2024 "POR LA CUAL AUTORIZA COMPRA DE LA TIENDA VIRTUAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN LA MODALIDAD DE CONVENIO MARCO, PARA LA "ADQUISICION DE PAPEL DE ESCRITORIO".
- Factura Crédito N° 001-002-0000267, de fecha 22/03/24, monto Gs. 9.134.640 (nueve millones ciento treinta y cuatro mil seiscientos cuarentaguaraníes), con su respectivo recibo de dinero.

Econ. Wenceslao González

- Resolución P. N° 879/2024, de fecha 27/05/2024 "POR LA CUAL AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DE LA EMPRESA ALAMO S.A. – RUC N° 80004161-5.
- Certificado de Cumplimiento Tributario a nombre de ALAMO S.A. de fecha **18/03/24.**
- Convenio Marco N° 02/04/2021 - Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de resma de papel con criterios de sustentabilidad", firmado por el Abg. Pablo Seitz Ortiz (Director Nacional DNCP) y el apoderado de ALAMO S.A. el Señor Nelson Romero. -
- Addenda N° 4 al Convenio Marco N° 02.08.2021, mediante el cual se amplia el plazo de vigencia al 30 de junio de 2024.-
- Declaración jurada de cumplimiento de contrato, con la firma del Señor Nelson Romero (apoderado de Alamo S.A.).
- Comprobante de Compromiso N°556/24.
- Comprobante de Obligación N° 6637 **(30/05/2024)**.

COMPROBANTE DE PAGO N° 2870/2024

Se realizó pago a favor de la Empresa NEW SHOP SELLOS., por adquisición de Sellos Institucional, según Resolución de Presidencia N° 1656/2024 que autoriza el pago. En el Legajo de Comprobante de Pagos se verificó los siguientes documentos:

- Resolución P. N° 1061/2023, de fecha 17/04/2023 "POR LA CUAL AUTORIZA LLAMADO, DESIGNA ENCARGADA DE LLAMADO E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACION PARA EL PROCEDIMIENTO A CONTATACION DIRECTA N° 02/2023 PARA LA ADQUISICION DE SELLOS DE USO INSTITUCIONAL – PLURIANUAL ID 430.143".-
- Resolución P. N° 1850/2023 de fecha 08/06/2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADQUISICION ELABORADO POR EL COMITÉ EVALUADOR CREADO POR RESOLUCION P. N° 1061/23 Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 02/23 "ADQUISICION DE SELLOS DE USO INSTITUCIONAL" PLURIANUAL – ID 430.130.
- Resolución P. N° 2380/23 POR LA CUAL SE AUTORIZA SUSCRIPCION DE ADENDA DE CONTRATO N° 12/2023 DE "ADQUISICION DE SELLOS DE USO INSTITUCIONAL" PLURIANUAL – ID 430.130.
- Factura Crédito N° 187540, monto Gs. 9.990.000 (nueve millones novecientos noventa mil guaraníes), con su respectivo recibo de dinero. -
- Resolución P. N° 1656/2024 "POR LA CUAL AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DE LA FIRMA NEW SHOP SELLOS – RUC N° 751379-8, de fecha 27 de agosto de 2024.
- Certificado de Cumplimiento Tributario a nombre de RODRIGUEZ BENITEZ GUSTAVO ADOLFO de fecha **22/07/2024**
- Comprobante de Compromiso N° 1138/2024.
- Comprobante de Obligación N° 11028 **(05/09/2024).**

Lcdo. Wenceslao González

COMPROBANTE DE PAGO N° 8098/2024

Se realizó pago a favor de la Empresa ALAMO S.A., por adquisición de Papel Alcalino Tamaño Oficio para uso institucional, según Resolución de Presidencia N° 2333/2024 que autoriza el pago. En el Legajo de Comprobante de Pagos se verificó los siguientes documentos:

- Resolución P. N° 2333/2024, de fecha 07/11/2024 "POR LA CUAL AUTORIZA COMPRA DE LA TIENDA VIRTUAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN LA MODALIDAD DE CONVENIO MARCO, PARA LA ADQUISICION DE PAPEL DE ESCRITORIO".-
- Factura Electrónica Crédito N° 001-002-0000636, monto Gs. 20.687.700 (veinte millones seiscientos ochenta y siete mil guaraníes), con su respectivo Recibo de Dinero
- Certificado de Cumplimiento Tributario a nombre de ALAMO S.A. de fecha **19/11/2024.**
- Acta de recepción debidamente firmada por representantes de la Empresa ALAMO S.A. y funcionarios del Dpto. de Almacenes y Suministros y Auditoría Interna del Indert.
- Comprobante de Compromiso N° 1844/2024.
- Comprobante de Obligación N° 17525 **(20/12/2024)**.

5. CONCLUSIONES

La ejecución presupuestaria consolidada del periodo auditadosobre los Rubros 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos" y 340 "Bienes de Consumo de Oficina", Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2024, asciende al 32% (treinta y dos por ciento) de ejecución.

Verificados los comprobantes de pagos supra mencionados, se constataron las siguientes observaciones:

- Comprobantes de pagos carecen de firma y sellos en las secciones que se encuentran al pie de los respectivos comprobantes de pagos, específicamente las casillas "Preparado por" -"Verificado por" - "Revisor Rendición de Cuenta"
- En todos los casos, al momento de realizar los pagos, el Certificado de Cumplimiento Tributario que se anexa al legajo se encuentra vencido.

Econ. Wenceslao González

6. RECOMENDACIÓN FINAL

La Gerencia de Administración y Finanzas deberá comprometer a las respectivas dependencias en el sentido de acentuar los controles administrativos y exigir las documentaciones correspondientes al momento del pago, a fin de garantizar la correcta utilización de los Recursos Presupuestarios, a fin de evitar cualquier tipo de procedimiento que no se encuentre estipulado en las Reglamentaciones vigentes.

Es nuestro informe

Asunción, 24 de abril de 2025.

Econ. Wenceslao González